

Universidad Nacional

Exp. 21-00-24582.

Córdoba

República Argentina

Córdoba, 2 4 OCT 2000

VISTO:

La Resolución Rectoral 2223/99, a través de la cual se dispone el pago de asignaciones complementarias en concepto de tarea crítica al personal que se consigna en su Anexo; y

CONSIDERANDO:

Que las funciones que desempeña el Ab. Jorge Gustavo Gabetta (Leg. 373) en la Dirección de Asesoramiento y Trámites Previsionales encuadran en la definición de "tarea crítica" establecida en la Resolución Rectoral 471/95;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO, A CARGO DEL RECTORADO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ampliar a partir del 1º de noviembre del 2000 y hasta el 31 de diciembre próximo el Anexo de la Resolucion Rectoral 2223/99, en el apartado correspondiente a la Secretaría General, con el siguiente detalle:

Secretaría General

Categoría 111

Ab. JORGE GUSTAVO GABETTA (Leg. 337)..... \$ 668

ARTÍCULO 2º.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Administración.

Ey Constitution of the second of the second

Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 1858

DECANO
Arq. MIGUEL ANGEL ROCA
DECANO
Acquited de Arquitecture, Urbanisme y Disabe